

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de ingreso a cuerpos docentes convocado por Orden 72/2022, de 26 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, respecto de las personas aspirantes pendientes de llevar a cabo la fase de prácticas.

Habiendo realizado la fase de prácticas aquellas personas aspirantes pendientes de llevarla a cabo, en el marco del procedimiento selectivo convocado por la Orden 72/2022, de 26 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, para el ingreso cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos de Música y Artes Escénicas y profesores de Música y Artes Escénicas (DOGV 9500, 29.12.2022), y una vez comprobado que reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria,

RESUELVO

Primero

Declarar aptas en la fase de prácticas, por haber recibido dicha evaluación de la comisión calificadora, a las personas aspirantes relacionadas en el anexo de la presente resolución, participantes en el procedimiento selectivo a cuerpos docentes convocado por la Orden 72/2022, de 26 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte,

Segundo

Aprobar el expediente del procedimiento selectivo convocado por la citada Orden 72/2022, de 26 de diciembre, respecto de las personas relacionadas en el anexo, para su ingreso por el respectivo cuerpo y especialidad, el cual se remitirá al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para que proceda a su nombramiento y a la expedición del correspondiente título de personal funcionario de carrera, de conformidad con la puntuación obtenida, y ello con los efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre de 2025.

Tercero

De acuerdo con lo previsto en el Real decreto 1364/2010, de 29 de octubre, todas ellas deberán obtener su primer destino definitivo en el ámbito de gestión de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, y acudir con carácter forzoso al concurso.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el director general de Personal Docente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 10, 14 y 46 la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se estime conveniente.

València, 29 de julio de 2025

Francisco Pablo Ortega Gil
Director general de Personal Docente

ANNEX I / ANEXO I**PROFESSORS ESPECIALISTES EN SECTORS SINGULARS DE FORMACIÓ PROFESSIONAL /
PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL****CUINA I PASTISSERIA
COCINA Y PASTELERÍA**

DNI	Nom
***7044**	MARTINEZ TOLEDO, JOSE ANGEL

**PROFESSORS D'ENSENYAMENT SECUNDARI /
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA****GEOGRAFIA I HISTÒRIA
GEOGRAFÍA E HISTORIA**

DNI	Nom
***2202**	REIG GOMEZ, ALICIA

**MATEMÀTIQUES
MATEMÁTICAS**

DNI	Nom
***0498**	MARIN BORRAS, VICENTE

**INFORMÀTICA
INFORMÁTICA**

DNI	Nom
***5165**	SANCHEZ VILCHEZ, JOSE MANUEL

**LLENGUA I LITERATURA VALENCIANA
LENGUA Y LITERATURA VALENCIANA**

DNI	Nom
***6841**	GARRIDO VALLS, JOSEP DAVID
***5553**	GOMEZ BELLVER, LUCIA
***4794**	ROS BOLUDA, NURIA